

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100128941



Bogotá D.C. 10-04-2026

Señor(a):  
**ANONIMO**  
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD No. 20261800179202 del 31 de marzo de 2026 // BTE 2287302026 - CUPO PRÁCTICA LIBRE

En atención a su comunicación relacionada con la disponibilidad de cupos para práctica libre de natación en la piscina del Parque Autopista Sur, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite informar lo siguiente:

Actualmente, el servicio de práctica libre en piscina se encuentra activo; sin embargo, la disponibilidad de cupos es limitada debido a la alta demanda por parte de la ciudadanía y a la asignación de carriles para programas institucionales, escuelas deportivas y clubes previamente autorizados.

En este sentido, los cupos habilitados para práctica libre suelen agotarse rápidamente una vez se apertura la programación semanal. Es importante tener en cuenta que las reservas se habilitan a través del Portal Ciudadano los días lunes a partir de las 8:00 a.m., horario establecido con el fin de garantizar condiciones de acceso más equitativas para todos los usuarios.

Por lo anterior, se recomienda estar atento(a) a la apertura de la plataforma en el horario indicado, con el fin de aumentar las posibilidades de acceder a los cupos disponibles.

El IDRD evalúa de manera permanente la operación de los escenarios, con el propósito de optimizar la disponibilidad de espacios y mejorar las condiciones de acceso para la comunidad, en la medida de la capacidad operativa.

Agradecemos su interés en el uso de los escenarios deportivos y reiteramos nuestro compromiso con la prestación de un servicio organizado, transparente y equitativo para todos los ciudadanos.

Página 1 de 2

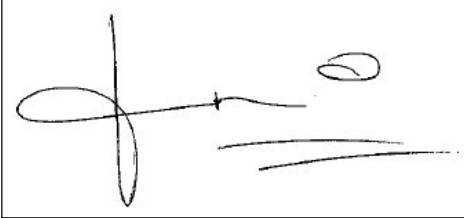
Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio del correo electrónico [pavco@idrd.gov.co](mailto:pavco@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**LUCAS CALDERÓN D'MARTINO**  
Subdirector Técnico de Parques (e)  
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP  
Proyectó: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP  
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques  
Aprobó: Lucas Calderón D' martino- Subdirector Técnico de Parques (e)